cuncipatidad de San Andres DEPARTAMENT DE LEMPIRA

DIA MES

06

AÑO

2,019

ORDEN DE PAGO

Nº 003078

Unidad	Unidad Ejecutora: Montapalidad de San Andres, lempira					
Selloi	Serior resorero Municipal: Nohema Betzalaela Planada Mataria					
Sirvase	pagar a la	orden de:	-lose Osc	ar Orlan Cara	2.0	
La suma	a de: Linc	11M oc	Ochocien-	os Cincuenta 1	empiras exact	20
(02000)	Efectuando lo	siguiente:		
Program	na: <u>11</u>	Vicla	Mejor			
Sub-Pro	grama: _(06 Se	ctor Mujer	, 5		
Actividad	d:OC	51 Sobs	sídio			5 9
GASTO (CORRIENT	E	GASTO DE CA	PITAL GASTO	POR DEUDA PUBLICA	
G	SG	R				
				DESCRIP	SION	
	54200					
		0890	Transferencia	= 12 = 1 = 2A = 2 = 2	s Cludes Sin Fin	
			de lucn	o isocacone	3 Civiles Sin tin	162
Do a D			de lucn		TOTAL	
Pago Po	ov Constr	ucción o	de Won	650 41.00	TOTAL	
arupo c	16 1016	ucción o	de 9 Letrino	is a 650 Yvenel	TOTALE:	S
hacert.	erreplen	ucción o ves cle l es de Fo	de 9 Letrino a comunidado osa Septica	1 de Guaxinlaco	TOTALE:	S
haceita	caseta-e	ucción o ves de l eu de Fo x cavaci	de 9 Letrino a comunidad osa Septica ones de amil	1 cle Guaxiniaco y clonde se constr	TOTALE:	S
hace. to	caseta-e Function	ucción o ves de l eu de Fo x cavación de Poz	de 9 Letrino a comunidad osa Septico ones de amil	s a 650 Yvenel I cle Guaxiniaco y clonde se constr oos Terreplona-Ai-	TOTALE:	S
hace.to	caseta - e Function	ucción de ves cle la es de Foza de Poza de la za de	de 9 Letrino a Comunicia osa Septico ones de amil o Septico-Ar campesina -	s a 650 quenel I cle Guaxinlaco y clonde se constr oos Terre plona-Ai- mado; const, de Techado de coseta	TOTALE:	S
hace.to	caseta - e Function	ucción de ves cle la es de Foza de Poza de la za de	de 9 Letrino a Comunicia osa Septico ones de amil o Septico-Ar campesina -	s a 650 Yvenel I cle Guaxiniaco y clonde se constr oos Terreplona-Ai-	TOTALE:	S
hace.to	caseta - e Function	ucción de ves cle la es de Foza de Poza de la za de	de 9 Letrino a Comunicia osa Septico ones de amil o Septico-Ar campesina -	Is a 650 quenel I cle Guaxinlaco y clonde se constr oos Terre plona-Ai- mado; const, de Techado de coseta Transferenciaso Gracias, Lempira IN. 1320198400303	TOTALE:	S
hace.to	caseta - e Functivos Puesta	ucción de ves cle la xavación de pozado Con	de 9 Letrino a Comuniciano asa Septico ones de amil o Septico-Ar campesina - infonctos de Imp. VIMARE TEL 2656-0124 R N°Certificación Elén el 11/2017 20	Is a 650 Yvenel I cle Guaxiniaco y clonde Se Constr pos Terre plana-Ai- mado i Const, cle Techado de coseta Transferencias Gracias, Cempira EN. 13201984003031 Tals. del 2301 al 3800 Tals. del 2301 al 3800	TOTALE L. 5, 850.	S 00
hace to hace to hace to	erreplen coseta-e Functivo; Puesta un color	ucción (ves cle l es de fo x cavaci n de pos clo laza (lo con ALDEMONIC	de 9 Letrino a Comunidado so Septico ones de amil o Septico-Ar campe Sina - in Fondos de Imp. VIMAE Tel 2656-0124 R MCertificación Elab. el 11/2017 30	Is a 650 Yvenel I cle Guaxinlaco y clonde se constr oos Terre plona-Ai- mado; const, cle Techado de coseta Transferenciassa Gracias, Lempira IN. 13201984003033 10231-14-10500-135	TOTALE: L. 5, 850.	S 00
hace to hace to hace to	erreplen coseta-e Functivo; Puesta un color	ves cle les de Formande Poz cle Taza (ALDEMONIC	de 9 Letrino a Comunicia a Septico ones de amil o Septico-Ar campe Sina - intonclos de Imp. VIMAEL TEL 2656-0124 R N°Certificación Elab. el 11/2017 36	Is a 650 Yvenel I cle Guaxiniaco y clonde Se Constr pos Terre plana-Ai- mado i Const, cle Techado de coseta Transferencias Gracias, Cempira EN. 13201984003031 Tals. del 2301 al 3800 Tals. del 2301 al 3800	TOTALE L. 5, 850. 5, 850. SELLO TESORERIA MUNIC	S 00
hace to have t	erreplen coseta-e Functivo; Puesta un color	ves cle les de Formande Poz cle Taza (ALDEMONIC	de 9 Letrino a Comunidado esa Septico ones de amilia ones de amilia cones de amilia de	Is a 650 Yvenel I cle Guaxinlaco y clonde se constr oos Terre plana-Ai- mado; Const, cle Techado de coseta Transferenciass al Gracias, Lempira IN. 13201984003033 Tals. del 2301 al 3800 FIRMA Y.	TOTALE: L. 5, 850. 5, 850. 5, 850. TOTALE: 1964-00169	S 00
hace to have t	erreplen caseta - e Functivo; Puesta in colac parriba descr	ves cle les de Formande Poz cle Taza (ALDEMONIC	Je 9 Letrino a Comunicion as Septico ones de amil o Septico-Ar campe Sina - infonctos de Imp. VIMAEL Tel 2656-0124 R N°Certificación Elab. el 11/2017 36 11003990 1 Ca Cittas	Is a 650 Yvenel I cle Guaxinlaco y clonde Se Constr cos Terre plana-Ai- mado; Const, cle Techado de coseta Transferenciass Gracias, Cempira EM. 13201984003031 Tals. del 2301 al 3800 FIRMA Identidad Nº 1316	TOTALE: L. 5, 850. 5, 850. SELLO TESORERIA MUNIC 1964-00169	S OO IPAL

REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES



DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

Por Lps.

5,850.00

Recibí de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"

La Cantidad de: Cinco Mil Ochocientos Cincuento lempiras exactos Lempiras

Por concepto de: Pago Por construcción de 9 letrinas a 650 % en el Grupo de Mujeres de

la Comuniciad de Guoxinlaco-hoce, terrepienes de Foso Se ofico y donde seconstation la case ta-excavociones de ambos terrepienes Armado y tundición de pozo Se ofico-Armado, const. de case to Pues ta de nota campesino de pozo Techado y de case to FECHA 26 de Junio del 2019

Jose Oscar Orlan Carries

1316-1964-00169

N° DE IDENTIDAD

Joseoscarorlancaceros

RECIBI CONFORME



Barrio el centro Tel.9854-8233 <u>1316-2019</u> CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el señor José Oscar Orlan Cáceres, con Id Numero: 1316-1964-00169 mayor de edad, Unión Libre y con domicilio en San Andrés Centro, actuando en representación de si mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Construcción de 9 Letrinas en el grupo de mujeres de la comunidad de Guaxinlaca, teniendo una longitud de 1 metro libre en cuadro, de acuerdo al convenio firmado con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Hacer terraplenes de fosa Séptica y donde se construirá la caseta
- Excavaciones de ambos terraplenes
- Armado y fundición de pozo séptico
- Armado, construcción de caseta y puesta de taza campesina
- Techado de caseta

<u>SEGUNDA:</u> Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA



Barrio el centro Tel.9854-8233

<u>TERCERA:</u> EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

<u>CUARTA:</u> El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.650.00 por cada Letrina (seis y cientos cincuenta exactos) siendo un total de 9 beneficiadas, en total es de Lps. 5,850.00 por el total contratado correspondiente únicamente a mano de obra calificada como albañilería ya que el beneficiario del proyecto se compromete en aportar el ayudante.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

<u>SEXTA:</u> EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

 El pago se hará a la finalización de todas las letrinas que equivale a 9 beneficiarias que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.



Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 11 días del mes de Junio del año 2019.

José Rene Pérez Molina Alcalde Municipal

ID. No. 1316-1966-00062

Jost Oscar orlan Caecros

CONTRATISTA

Tel: 9564-6232

ID. No: 1316-1964-00169

686

Municipalidad de San Andres

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



DIA MES

2019

AÑO

ORDEN DE PAGO

N° 003077

Unidad Ejecutora: Municipalidad de San Andres, lempira Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeh Pineda Nataren Sirvase pagar a la orden de: Jose Martir Perez Perez La suma de: Seis Mil guinientos lempiras exactos (L. 6,500-00) Efectuando lo siguiente: Programa: 11 Vida Mejor Sub-Programa: 06 Sector Mujer Actividad: 001 Subsidio al Programa la Mujer					
GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA					
G	SG	R		DESCRIPC	CION
	54200	0890	Transferencia de Lucro	us of Asochacione	s Civiles Sin Fines
					TOTALES
grupo d Cada la de Fosoi Vaciones de Pozo Taza Ca	le Muje etrino Septico s de our Septico ampesino	cuesta Cuesta y dond nbos ter Armado Techo	L. 650.00 - L E. Se Construir Vaplenes Arm		
FIRMANS	LO VEL AL	CALDEIMBINIC	Tel. 2656-0124 RT. N°Certificación 9. Elab. el 11/2017 30º	DN. 13201984003031 231-14-10500-135 Tals. del 2301 al 3800	SEEVO TESORENIA MUNICIPAL
	o arriba desc		recibir el importe en:	Identidad N°	1982-00199
Efectivo	FIRMA	Cheque No	21.6,500.00 11003989 2	Solvencia Municipal	A

REPUBLICA DE HONDURA



DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

Por Lps.

6,500.00

Recibí de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"

La Cantidad de: Seis Mil guinientos lempiras exactos

Por concepto de: Pago Por Construcción de 10 Letrinas en el grupo de Mujeres

de la Comunicial de el Portillo Cado letrino Cuesto L. 650.00 hacer terrepleno de toso Septico y clande se construiro la caseta, Excavaciones de ambos Terraplenes Armado PECHA 26 de Junio del 2019 del 2019

Jose Martir Perez Perez

1316-1982-00199

N° DE IDENTIDAD



Barrio el centro Tel.9854-8233 <u>1316-2019</u> CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el señor José Mártir Pérez Pérez, con Id Numero: 1316-1982-00199 mayor de edad, Casado y con domicilio en la Comunidad de el Portillo, San Andrés Lempira, actuando en representación de si mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Construcción de 10 Letrinas en el grupo de mujeres de la comunidad de El Portillo, teniendo una longitud de 1 metro libre en cuadro, de acuerdo al convenio firmado con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

<u>PRIMERA:</u> EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Hacer terraplenes de fosa Séptica y donde se construirá la caseta
- Excavaciones de ambos terraplenes
- Armado y fundición de pozo séptico
- Armado, construcción de caseta y puesta de taza campesina
- Techado de caseta

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA



Barrio el centro Tel.9854-8233

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

<u>CUARTA:</u> El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.650.00 por cada Letrina (seis y cientos cincuenta exactos) siendo un total de 10 beneficiadas, en total es de Lps. 6,500.00 por el total contratado correspondiente únicamente a mano de obra calificada como albañilería ya que el beneficiario del proyecto se compromete en aportar el ayudante.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de todas las letrinas que equivale a 10 beneficiarias que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.



Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 11 días del mes de Junio del año 2019.

José Rene Pérez Molina Alcalde Municipal

ID. No. 1316-1966-00062

CONTRATIS

Tel: 9441-6502

ID. No: 1316-1982-00199

684

Municipalidad 'San Andres





MES MES

06

2019

AÑO

ORDEN DE PAGO

N° 003074

Unidad Ejecutora: Municipaliclad de San Andres, lempina Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeh Pineda Nataren Sirvase pagar a la orden de: Santos Juvencio Lopez Díaz La suma de: Catorce Mil novedentos cincuenta lempinas exactos (L. 14, 950.00) Efectuando lo siguiente: Programa: 11 Vida Mejor Sub-Programa: Sector Mujer Actividad: Subsidio Al Programa la Mujer						
GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA						
G	SG	R		DESCRIPC	CION	
	54200	0890	Transferencias	a Asociacione	s Civiles Sin Fine	s cle
					TOTALES	3
en el de el y dond ambos Armado	Crupo Tablon e Se C terreplen , Constructor cle ca	onstruim construim construim seta	tereplenes de la tereplenes de la Caseta - do y Fundición aseto y Puesto	rinos a 650 % a Comuniciad e fosa Septica Excavaciones cle de Pozo Septico cle toza Compesino		00
FIRMA S Conforme a	ELYO DEL AL	CALDE MUNI	Imp. VIMAEL G Tel. 2656-0124 RTN N°Certificación 92. Elab. el 11/2017 30 Ti Tecibir el importe en:	(1. 1320198400303) 31-14-10500-135 als. del 2301 al 3000 FIRMA Y	19, 950. 19, 950. 1974-00089	
Efectivo	FIRMA	Cheque N	11003987	Solvencia Municipal	DIA MES A	AÑO 1019

REPUBLICA DE HONDUR

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES



DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

Por Lps.

14, 950.00

Recibi de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"

La Cantidad de: Catorce Mil novecientos cincuenta lempins exactos Lempiras

Por concepto de: Pago de Construcción de 23 letrinas a 650/ven el Grupo de

Mojeres de la Comunidad de el Tablon, Hacei terreplenes de Tosa Septica y donde Se Constrola la caseto - Excavación de ambas terreplenes. Aimado y Fundición de Poza Septico construcción de ambas terreplenes. Aimado y campesina Jecho de FECHA 26 de Junio del 2019

Santos Juvencio Lopez Dia ?

1316 - 1974-00089 N° DE IDENTIDAD

RECIBI CONFORME



Barrio el centro Tel.9854-8233 <u>1316-2019</u> CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el señor Santos Juvencio López Díaz, con Id Numero: 1316-1974-00089 mayor de edad, Casado y con domicilio en la Comunidad de el Tablón, San Andrés Lempira, actuando en representación de si mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Construcción de 23 Letrinas en el grupo de mujeres de la comunidad de El Tablón, teniendo una longitud de 1 metro libre en cuadro, de acuerdo al convenio firmado con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

<u>PRIMERA:</u> EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Hacer terraplenes de fosa Séptica y donde se construirá la caseta
- Excavaciones de ambos terraplenes
- Armado y fundición de pozo séptico
- Armado, construcción de caseta y puesta de taza campesina
- Techado de caseta

<u>SEGUNDA:</u> Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA



Barrio el centro Tel.9854-8233

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

<u>CUARTA:</u> El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.650.00 por cada Letrina (seis y cientos cincuenta exactos) siendo un total de 23 beneficiadas, en total es de Lps. 14,950.00 por el total contratado correspondiente únicamente a mano de obra calificada como albañilería ya que el beneficiario del proyecto se compromete en aportar el ayudante.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de todas las letrinas que equivale a 23 beneficiarios que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.



Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 11 días del mes de Junio del año 2019.

José Rene Pérez Molina Alcalde Municipal

ID. No. 1316-1966-00062

CONTRATISTA

Tel: 9753-7606

ID. No: 1316-1974-00089

Municipalidad L. San Andres

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



MES

2.019

AÑO

ORDEN DE PAGO

N° 003059

Señor Tes Sirvase p La suma (L	Unidad Ejecutora: Municipalidad de San Andres, lempina Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeh Pineda Nataven Sirvase pagar a la orden de: Nerix Vasquez Lopez La suma de: Ocho Mil Cuatrocientos cincuento lempinas exactos (L. 8, 450.00) Efectuando lo siguiente: Programa: 11 Vida Mejor Sub-Programa: Actividad: 06 Sector Mujer				
GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA					
G	SG	R		DESCRIPC	CION
	54200	0890-	Transferencias de Lucro	s a Asociacione	es civiles Sin fines
arupo Caguna Hacev Caset Taset Tue Ca	de M Terraple Excavo Iclon de a y Pue ancelac	ujeves o Case enes de ciones d Pozo Se	de la Coma ta tiene el Toso Septico e ambos terro ptico Armado va Compelha Fondos de Imp. VIMAEL Tel 2656-0124 RT. N°Certificación 9.	y clonde Constla y clonde Constla eplenes, Armado construcción de lecho de caseta e Transterencas gracias, Lempira M. 132019840030317 231-14-10500-1350 Tals del 2301 al 33780	
	lo arriba des	<u> </u>	recibir el importe en: 1.8,450= 11003980 27 Yalle	Identidad N° 1316 - Solvencia Municipal FECHA DE PAGO	- 1975 - 00105

REPUBLICA DE HONDURA

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

8.450.00

101 Lps. (-01/150300)
Recibí de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"
La Cantidad de: Ocho Mil Cuatrocientos Cincuento lempinas Lempiras
Por concepto de: Pago Por Construcción de 13 letrinas en el grupo de Mujeres de
la comunidad de Caquin cada caseta tiene el valor de 650 Hara Terre
planes de tosa Septica y donde Constillo caseta Excavaciona de am
la Comunidad de Caquin Cada caseta tiene el valor de 650º Hara Terre plones de tosa se ofica y donde constitución de Excava cionad ole ambas terreplanos Articido y ton de construcción de Tunio del 2019
Nevix Vasquez Lopez
NOMBRE

1316 - 1975 - 00105



Barrio el centro Tel.9854-8233 <u>1316-2019</u> CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el señor Nerix Vásquez López, con Id Numero: 1316-1975-00105 mayor de edad, Casado y con domicilio en la Comunidad de Copantillo, San Andrés Lempira, actuando en representación de si mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Construcción de 13 Letrinas en el grupo de mujeres de la comunidad de Coquín, teniendo una longitud de 1 metro libre en cuadro, de acuerdo al convenio firmado con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

<u>PRIMERA:</u> EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Hacer terraplenes de fosa Séptica y donde se construirá la caseta
- Excavaciones de ambos terraplenes
- Armado y fundición de pozo séptico
- Armado, construcción de caseta y puesta de taza campesina
- Techado de caseta

<u>SEGUNDA:</u> Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA



Barrio el centro Tel.9854-8233

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

<u>CUARTA:</u> El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.650.00 por cada Letrina (seis y cientos cincuenta exactos) siendo un total de 13 beneficiados, en total es de Lps. 8,450.00 por el total contratado correspondiente únicamente a mano de obra calificada como albañilería ya que el beneficiario del proyecto se compromete en aportar el ayudante.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de todas las letrinas que equivale a 13 beneficiarios que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.



Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 03 días del mes de Junio del año 2019.

José Rene Pérez Molina Alcalde Municipal ID. No. 1316-1966-00062

Tel: 3149-4940

ID. No: 1316-1975-00105